



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA FIRMA DE UNA ADENDA AL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 583 del 12/02/2024 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA, por el cual remite al borrador de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública excluida para el servicio de concesión y explotación de la Cantina de la FADA-UNA.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 60/04/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL BORRADOR DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EXCLUIDA PARA EL SERVICIO DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CANTINA DE LA FADA-UNA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA.-

El Acta de la Comisión de Asuntos Administrativos, por la cual llegaron a las siguientes conclusiones:


1. El edificio del bloque de la cantina presenta necesidad de intervenciones en términos de infraestructura, una vez subsanadas estas cuestiones por parte de la FADA, el edificio estará listo y cumplirá con las condiciones ideales para una nueva licitación de concesión y explotación del servicio de cantina.
2. Se solicitara a la Dirección de Proyectos de la FADA el análisis del costo aproximado de la intervención del edificio de la cantina.
3. Habilitar una adenda del presente contrato con el concesionario actual (FOCAPRO) hasta el mes de junio 2024.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la firma de una adenda al Contrato de concesión y explotación del servicio de cantina de la FADA-UNA, firmado con el concesionario actual (FACAPRO), hasta el mes de junio del 2024.-

Art. 2°: **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo